

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año VI

Dirección de la correspondencia:

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid-Central

Núm. 306

Lunes 13 de Noviembre de 1922

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Unión Nacional

Quinta junta de la Comisión Central de Reglamento.—Se celebró esta nueva junta en el domicilio social de la Asociación—calle de Jardines, 3, principal—el día 2 del corriente a las tres y media de la tarde, con asistencia de todos los compañeros que forman la Comisión Central, menos los señores Viedma y Alarcón, que excusaron su asistencia.

El secretario Sr. Gordón fué poniendo en conocimiento de la Junta los asuntos pendientes para estudio y resolución de cada uno.

Se dió cuenta del número 10 del *Boletín de Veterinaria* de Salamanca, en el que se lee la organización de las Juntas del Colegio y de la A. N. V. y de la labor realizada por esa provincia, lo mismo que de la comunicación de oficio remitida por el Colegio. Idem de los números 215 y 216 de *La Veterinaria Tole-dana*, en los que se habla de la organización provincial. Quedó enterada la Junta de la constitución de las directivas de Logroño, Guipuzcoa y Segovia y de la labor realizadas por éstas. Se leyeron la estadística de Veterinarios de Jaén, enviada por el inspector provincial pecuario y la lista de intrusos remitida por D. Ricardo Barcina Miguel, veterinario de Montuerga. La circular del Colegio de Burgos, una carta de D. José Orensan, de Valencia, con un modelo de solicitud de ingreso en el Colegio, y las hojas de clasificación de partidos de Toledo fueron leídas a continuación. Seguidamente se acordó archivar para el Comité definitivo una proposición de D. Robustiano Bengoechea, de Salas de los Infantes, una solicitud de D. Gerardo Agustín, de Aviñón, y un escrito de D. Gerónimo Fernández, de Cabuérniga. Quedó también enterada la Junta de la aceptación por el señor Engelmo del cargo de comisionado en Guadalajara, de la labor realizada en Asturias por D. César Nistal y de los ofrecimientos para Sevilla, que se aceptaron y agradecieron, de D. Plácido Fernández. En fin, se acordó contestar en sus consultas a D. Vicente Dualde, de Villarreal, y al Colegio de Castellón.

Una vez despachados estos asuntos, puso el Sr. Gordón en conocimiento de la Junta que la Asociación de Veterinarios civiles pedía que se le abonaran 75 pesetas mensuales por ceder parte de su local a la Asociación Nacional Veterinaria; y después de haber explicado el Sr. Arroyo su intervención y la del Sr. Hernández en este asunto, detallando las gestiones realizadas, se acordó por unanimidad que se pague dicha cantidad mensual, en la que van incluídos todos los servicios (local, luz, limpieza, etc.), menos la calefacción, y que se den diez pesetas mensuales de gratificación al conserje, o sea un total de ochenta y cinco pesetas al mes por casa, más lo que importe la calefacción durante el invierno.

Resuelto este asunto, el Sr. Gordón dijo que, a su juicio, se imponía la publicación de las listas de los compañeros que han solicitado su ingreso en la Asociación Nacional, abonando las 12,50 de cuota, y a los cuales se ha admitido provisionalmente, en espera de que en su día se haga definitiva esta admisión, de acuerdo con los Colegios y previas las depuraciones que fuera necesario realizar, oyendo siempre antes a los interesados en entredicho; y como convenía que a esto se le diera la mayor publicidad posible, propuso que se escribiera a los directores de todos los periódicos profesionales de España, consultándoles si quieren publicar estas listas y toda la información relativa a la Asociación Nacional Veterinaria, para enviársela o aquellos que contesten aceptando. Así se acordó.

Seguidamente el Sr. Gordón dió lectura a una carta de fecha 20 de Octubre último, dirigida a los señores de la Comisión Central de Reglamento, por el señor Presidente del Colegio de León, en cuya carta, después de formular toda clase de respetos para dichos señores y diciendo su autor que obra dentro de la mayor corrección, se asegura que la carta dirigida anteriormente «en nombre de aquel Colegio» al Sr. García Izcaray de la que se habló en la Junta anterior, no era particular, sino oficial, y representaba la opinión del Colegio y no sólo la personal del Presidente, como el Sr. Gordón afirmó, a cuyo efecto dice la carta textualmente: «Que no tiene nada de extraño que el Sr. Gordón no sepa cuándo celebra este Colegio Juntas generales o consulta la presidencia a sus asociados, puesto que en ningún artículo del Reglamento interior del Colegio, ni en los Estatutos de la Colegiación obligatoria, se exige que se dé cuenta de la celebración de estos actos al Sr. Gordón Ordás», terminando la carta por pedir lo mismo que pedía el Colegio de Pontevedra, es decir que la Asociación Nacional Veterinaria se haga mediante la Federación de los Colegios.

Después de leída la carta, el mismo Sr. Gordón habló de este asunto durante algún tiempo, expresando en primer término su estupor ante el hecho inaudito de que haya un hombre, que por su posición de catedrático estaba más obligado que otro cualquiera, capaz de sostener por dos veces que habla en nombre y representación de un Colegio sin haberle consultado previamente y de decir en privado que guarda todos los respetos a unos señores después de haberlos insultado o dejado insultar públicamente. Manifestó el Sr. Gordón, acerca del primero de estos dos puntos, que si en la Junta anterior dijo que «no tenía noticias» que el Colegio de León hubiese celebrado Junta general, fué por emplear un eufemismo que pusiera a salvo la seriedad de quien había cometido la ligereza de tomarse una representación que nadie le había conferido; pero en vista que D. Aureliano González Villarreal, presidente del Colegio de León, persiste en su incomprendible actitud y hasta pretende burlarse del Sr. Gordón en su carta, éste afirma rotundamente: 1.º Que el Colegio de León no ha celebrado Junta general alguna para tratar de la Asociación Nacional Veterinaria; 2.º Que hasta el día 20 de Octubre, fecha de la segunda carta del Sr. Villarreal, no se había hecho ninguna consulta a los colegiados; 3.º Que hasta la fecha indicada no se había celebrado tampoco ninguna reunión de la Junta Directiva para tratar del asunto, y 4.º Que el Sr. Villarreal ni siquiera consultó, para escribir sus dos cartas, a colegiados y a individuos de la Directiva que viven en la capital. En demostración de sus afirmaciones, presenta el Sr. Gordón al examen de la Junta numerosas cartas de veterinarios de León y de pueblos de diversos partidos judiciales de la provincia que las demuestran plenamente, y asegura, además, que el Sr. Villarreal ha consultado posteriormente a los Colegiados, o sea después de haber dicho en dos cartas que hablaba en nombre y representación suya, con una circular, que se empezó a recibir en los pueblos de aquella provincia del 25

al 28 de Octubre, cuya consulta a posteriori es la mayor condenación que puede hacerse de la conducta de un hombre que, así como D. Juan de Robres hacía primero los pobres y después los hospitales, asegura primero que representa a un Colegio y después le pide la representación. Esto por lo que respecta al primer punto, que en lo que hace referencia al segundo, o sea a las protestas de respeto y corrección para con los señores de la Comisión Central de Reglamento, que el Sr. Villarreal hace en su carta de fecha 20 de Octubre, el Sr. Gordón presenta a la Junta el número de Septiembre del *Boletín de la Unión Sanitaria Leonesa*, en cuya «Sección de veterinarios» se llama a dichos señores, por el Sr. Villarreal o con su consentimiento, caciques de la Veterinaria, se dice que emplean procedimientos rastreos, se asegura que quieren hacer mangas y capirotes con la profesión, se afirma que engañan a los compañeros y, ya más concretamente a los Sres. Izcará y Gordón, se les tacha de emplear procedimientos antidemocráticos ¡porque se dirigen directamente a la masa profesional! en sus propagandas, que es precisamente lo democrático; y eso lo dice un señor que se atribuye por dos veces una representación de una colectividad sin que esa colectividad se la haya dado, sin duda porque opina que democracia es el ejercicio de las funciones feudales con el pueblo. Y toda esta zarabanda, y ello es lo más lamentable, movida con un desconocimiento absoluto de lo que se acordó en la Asamblea de Mayo y de lo que se hace por la Comisión Central, pues si se supiera algo de ambas cosas no se hubiese producido el extraño fenómeno de que el Colegio de Pontevedra pidiera, y el presidente del Colegio de León repitiese, como si fuese un autómata, que se haga la Asociación Nacional por Federaciones de Colegios cuando eso precisamente es lo que se acordó y lo que se tratará de hacer; pero como la federación es voluntaria, pues nadie puede obligar a los Colegios a que se federen, y la Asociación Nacional no quiere prescindir de tener secciones en las provincias en que los Colegios no estén federados, resulta que sólo en dichas provincias tendrá realidad el fantasma de la Asociación Nacional Veterinaria por simples inscripciones individuales, nacido probablemente en el cerebro algo maquiavélico de D. Pedro González, el famoso catedrático de Santiago, y recogido muy a la ligera por quienes estaban obligados a enterarse mejor de esto y del papel de los comisionados provinciales, que fueron nombrados por la Asamblea, y no por los Sres. Izcará y Gordón, como el Sr. Villarreal dice en el *Boletín de la Unión Sanitaria Leonesa*, dando una prueba más de su total ignorancia del asunto. «Por fortuna»—terminó diciendo el Sr. Gordón—la Circular del Colegio de Pontevedra y las insinuaciones del presidente del Colegio de León, no han encontrado eco en ningún otro Colegio de España, sin duda porque todos saben bien los fines perseguidos por esta Comisión Central y por las Comisiones provinciales con sus propagandas, a las cuales no han tenido escrúpulos para ayudar con toda fe y entusiasmo, hasta conseguirse numerosas adhesiones gracias a su actuación, Colegios tan significados en las campañas profesionales de siempre como los de Zaragoza, Salamanca, Toledo, Madrid, Ciudad-Real, Logroño, Tarragona, Navarra, Vizcaya, Córdoba, Oviedo, Segovia, Zamora, Cáceres, Burgos y otros muchos, colaboradores eficacísimos de la obra iniciada en la Asamblea de Mayo y que ahora está en plena formación, a pesar de las chinitas de los descontentos.»

Una vez oídas las cartas del Sr. Villarreal y las manifestaciones del Sr. Gordón, la Junta acordó por unanimidad: 1.^º Que la Comisión Central de Reglamento, no mantenga ninguna relación profesional con el Colegio de León mientras lo presida D. Aureliano González Villarreal, no contestando, ni siquiera cursando ningún escrito que firme dicho señor presidente, y 2.^º que en la próxima feria de San Andrés pronuncie el Sr. Gordón Ordás una conferencia en

León ante los veterinarios de aquella provincia para exponer el problema de la Asociación Nacional Veterinaria tal como es y dar cuenta de las razones que han movido a tomar el anterior acuerdo, llevando a dicho acto la representación plena de la Comisión Central de Reglamento.

Por último, pidió el Sr. Gordón al Comité Central de Reglamento, que, haciendo uso de las facultades que le confirió la Asamblea de Mayo, respecto al particular, le autorice para devolver las cantidades sobrantes a los compañeros que cotizaron en la suscripción pro-diputado, pues le consta que algunos ven con disgusto que se reserve dicho dinero para fondo de otras posibles elecciones y cree que estas cosas sólo pueden hacerse cuando hay satisfacción en todos y no habiendo disgusto en algunos, pues hasta se ha dado el caso de tener que devolver a un suscriptor de los más importantes la cantidad que le correspondía, cargándosele él a su cuenta, lo cual no podría repetir muchas veces porque no es hombre de fortuna. El Sr. García (D. Amalio) propuso que se pida a todos los suscriptores pro-diputado que dejen esa cantidad sobrante para la Asociación Nacional Veterinaria. A eso contestó el Sr. Gordón que cree que eso sería coaccionar a dichos suscriptores, pues el que quiera dejarlo ya puede hacerlo sin que nadie se lo indique, ya que en la circular que se envíe se ha de preguntar si desean que se les devuelva o quieren destinarlo a otra cosa. Intervinieron brevemente los Sres. Izcara, Campuzano y Arroyo en el mismo sentido que el Sr. Gordón, acordándose autorizar a éste para que envíe circulares a los suscriptores pro diputado y se proceda después a la devolución de los sobrantes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las seis menos diez.

RASSOL

Es el VERDAJERO ESPECÍFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas, Cuartos o Razas*, en los *vidriosos y quebradizos*, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indicación terapéutica. Sustituye ventajosísimamente

al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGRONO.

Veterinaria militar

Sociedad de Socorros Mutuos.—El estado económico de la Sociedad, el día 24 de Octubre de 1922, era el siguiente:

FONDO DE RESERVA	PESETAS
Cuota 14 (entregado a cuenta 1.560 pesetas).....	75,00
» 15 (39 Jefes, 390 ptas.; 97 Vet.ºs 1.ºs, 727'50; 95 2.ºs y 3.ºs, 475). I. 592,50	I. 592,50
» 16 (29 » 290 » 51 » 382,50; 41 » 205). 877,50	877,50
» 17 (23 » 230 » 32 » 240,00; 18 » 90) .. 560,00	560,00
» 18 (17 » 170 » 28 » 210,00; 13 » 65) .. 445,00	445,00
» 19 (3 » 22,50) .. 22,50	22,50
» 20 (2 » 15,00) .. 15,00	15,00
TOTAL.....	3.587,50

FONDO DE ADMINISTRACIÓN	PESETAS
TOTAL METÁLICO EXISTENTE.....	3.609,34

El día 26 de Septiembre se terminó la recaudación de la cuota 13, cuyo importe ascendió a *mil seiscientas setenta y siete pesetas con cincuenta céntimos* según nota que se expresa a continuación, y cuya cantidad fué entregada a la viuda del veterinario primero D. José Ostalé, fallecido en Dar-Drius (Melilla) el día I.º de Febrero de 1922.

NOTA CITADA

NOTA CITADA	PESETAS
Día 13 Marzo 1922 <i>Primera entrega a la Vda. de D. José Ostalé</i>	1.315,00
» 20 Junio » <i>Segunda entrega a la misma señora</i>	300,00
« 26 Sptbre. » <i>Tercera entrega y última idem</i>	62,50
TOTAL ENTREGADO.....	1.667,50

RESUMEN DE LA RECAUDACIÓN

42 jefes, a 10,00 ptas.....	420,00 ptas.
99 veterinarios primeros, a 7,50.	742,50 »
103 vétérinarios segundos y terceros, a 5,00....	515,00 »

TOTAL RECAUDADO..... 1.677'50 »

Zaragoza, 24 de Octubre de 1922.—El Secretario, *Isidro Rabinal*. El Tesorero, *Pascual Martín*. V.º B.º El Presidente, *Bernardo Salceda*.

Libro nuevo

Nociones de Ictiología e Inspección del pescado

Obra muy útil para veterinarios y estudiantes. De venta en las principales librerías de Córdoba y Sevilla y en casa de su autor D. José Herrera. Murguía, 44, Cádiz, a quien se pueden hacer los pedidos, enviando el importe, que es de cinco pesetas.

Los titulares

Noticias del Patronato.—ENTRADAS.—Los gobernadores de Valladolid y Madrid remiten para informe los anuncios de las vacantes de veterinarios titulares de Pollos y Valdemoro, respectivamente.

—El alcalde de El Gordo (Cáceres), participa datos relativos a la titular veterinaria de dicha localidad.

—El alcalde de Aguilas da cuenta de que D. Francisco Cáceres Alfonso es el único concursante a esa titular veterinaria.

—El alcalde de Castalla (Alicante), participa el nombramiento de veterinario titular a favor de D. Ciriaco Sáenz de la Calzada.

—El alcalde de Hervás (Cáceres), interesa se despache la certificación de pertenecer al Cuerpo varios concursantes a su titular veterinaria.

—D. José Madre, veterinario de Binaced (Huesca), solicita se recabe del señor gobernador obligue a aquel Ayuntamiento a consignar en los presupuestos 500 pesetas para el cargo de veterinario titular, por haber aumentado el censo de población de dicha villa.

—D. Eusebio Martínez, veterinario de Ribarroja (Valencia), remite copia del nombramiento hecho por dicho Ayuntamiento a su favor.

—El alcalde de Chiva (Valencia), remite copia del contrato celebrado entre dicho Ayuntamiento y D. Demetrio Bertomeu Orenga.

—El gobernador civil de Valladolid remite para informe el recurso de alzada interpuesto por D. Hermógenes Alvarez, veterinario de Tordesillas, contra acuerdo de dicho Ayuntamiento, que anunció vacante la plaza de veterinario titular.

—El inspector provincial de Sanidad de Orense participa haber interesado del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras anuncie vacante su titular veterinaria.

SALIDAS.—Una comunicación a D. Tomás Ayuso, licenciado asesor de la Junta, requiriéndole para que manifieste si acepte o no la defensa de D. Angel Cajal.

—Cinco a los alcaldes de Rapariegos, Montuenga, Borbolla, Nuñopedro y Villares de Saz, reclamando antecedentes sobre provisión de sus titulares.

—Dos a los alcaldes de Utrillas y Rábano de Aliste, interesando las relaciones de concursantes en sus respectivas vacantes de titular.

—Cinco a los alcaldes de Rabanales, Castalla, Escatrón, Santibáñez de Béjar y Tordesillas, interesando una copia del contrato celebrado con sus respectivos veterinarios titulares.

—Cuatro a los alcaldes de Caspe, Bimisauro, Atea y Alcoroches, interesando los Boletines Oficiales con los anuncios de sus vacantes. Al último se le interesa también el pago de haberes a su titular.

—Una al alcalde de Aguilas, desaprobando el anuncio de su titular por no señalarse el sueldo reglamentario.

—Otra al Presidente del Colegio de Alicante acusando recibo de la clasificación de partidos de esa provincia.

—Seis a los alcaldes de Mazueco, Burriana, Canet de Mar, Valpalmas, Hervás y Puerto de Segura, remitiendo los certificados de pertenecer al Cuerpo, como previene el art. 40 del Reglamento, los concursantes a las respectivas titulares.

—Tres a los gobernadores civiles de Sevilla, Alicante y Badajoz interesando la reposición de los titulares de Pilas, Callosa de Segura y Don Antonio Castillo, respectivamente.

—Una al gobernador de Castellón reiterando un escrito relativo a la provisión de la titular de Morella.

—Otra al gobernador de Badajoz exponiendo los motivos de la desaprobación del anuncio de la vacante de Los Santos de Maimone.

—Otra al gobernador de Segovia interesando la resolución recaída en dos recursos de alzada interpuestos por D. Hipólito Paniagua.

—Dos a los gobernadores de Valladolid y Segovia, devolviendo informados los anuncios de las vacantes de Pollos y Urueñas, respectivamente.

—Uno al gobernador de Tarragona interesando la anulación del recurso para proveer la titular de Riudons.

Vacantes.—Titular de Pollos (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Plazo hasta el 20 del corriente.

Emplead en vuestros talleres los callos para bueyes que forja esta casa. Son los mejores y más baratos.

Callo forjado. 1,05 el kilo

Callo sin forjar. 0,75 y 0,80 el kilo

FÁBRICA DE HERRADURAS

DE

Domingo Ganchegui

Veterinario municipal, MARQUINA (Vizcaya)

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—MATRIMONIOS.—R. O. de 31 de Octubre de 1922 (*D. O.* núm. 246).—Concede licencia al veterinario segundo D. José Hernando Pérez para contraer matrimonio con D.^a María Soledad Torrero Pueyo.

—R. O. de 6 de Noviembre de 1922 (*D. O.* núm. 249).—Concede autorización al veterinario primero D. Ignacio Calvo para contraer matrimonio con doña Josefa Gastón.

SUELLOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—R. O. de 2 de Noviembre de 1922 (*Diario Oficial* núm. 247).—Concede la gratificación de efectividad de 500 pesetas anuales, por un quinquenio, a los veterinarios segundos comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José García Bengoa y termina con don Crescenciano Arroyo Martín, con arreglo a lo prevenido en el apartado b) de la base undécima de la ley de 29 de Junio de 1918 (*C. L.* núm. 169), percibiéndola a partir de la revista de comisario del corriente mes.

D. José García Bengoa, del regimiento de Artillería a caballo; D. Francisco Acín Martínez, del décimo regimiento de Artillería pesada; D. Alvaro Arciniega y Ruiz de Gauna, del segundo de Artillería de montaña; D. Gregorio López de Maturana y Pérez de Arrilucea, de la Escuela de Equitación Militar; D. Manuel García Fernández, de la Comandancia de Caballería del décimo Tercio de la Guardia civil; D. Serafín Tesauro Salgado, del Grupo de escuadrones de Canarias; D. José Ocariz Gómez, del segundo regimiento de Artillería ligera; don Francisco Lope Ondé, del regimiento Lanceros del Rey, primero de Caballería; D. Lorenzo Pérez Torres, del séptimo regimiento de Artillería ligera; D. Pablo Vidal Balagué, de la cuarta Comandancia de tropas de Sanidad Militar; D. Carlos Salgués Rubido, del regimiento Cazadores de Galicia, 25.^º de Caballería, y D. Crescenciano Arroyo Martín, del Depósito de ganado de Ceuta.

INDEMNIZACIONES.—R. O. de 25 de Septiembre de 1922 (*D. O.* núm. 248).—Aprueba las comisiones desempeñadas por el personal que se cita, entre el que figura el veterinario segundo D. Edmundo Giner Ibáñez, declarando las de éste indemnizables con los beneficios que señala el artículo, 3.^º del Reglamento aprobado por real orden de 21 de Octubre de 1922 (*C. L.* núm. 344).

—R. O. de 20 de Septiembre de 1922 (*D. O.* núm. 250).—Lo mismo que la

anterior para los veterinarios mayores D. Eduardo Fariñas, D. Aniceto García, D. Julián Isasi, D. Alfredo Seijo, D. Bernardo Salceda, D. Valentín de Blas, don Rafael Carballo, D. Manuel Bellido y D. Francisco Gómez, para los veterinarios segundos D. Serafín Tesouro y D. Francisco Rodado y el veterinario auxiliar D. Salvador de la Torre.

ASCENSOS.—R. O. de 7 de Noviembre de 1922 (*D. O.* núm. 250).—Concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, al veterinario primero D. Antonino Tutor Vázquez, con destino en el regimiento de Pontoneros, y al veterinario segundo D. Teófilo Pérez Urtubia, del segundo regimiento de Zapadores Minadores, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar, en el que se les confiere, la antigüedad de 20 de Octubre próximo pasado

Gacetillas

LA REVISTA.—A los numerosos suscriptores que nos han escrito diciéndonos que no habían recibido ningún otro número de la Revista desde el correspondiente al mes de Mayo, contestamos hoy públicamente para manifestarle que ya ha terminado el reparto de un voluminoso número triple (Junio, Julio y Agosto); en el que van íntegras todas las ponencias de la Asamblea de Madrid y cuyo número ha tenido que repartirse poco a poco a causa del enorme trabajo del plegado que lleva y del considerable número de páginas que contiene.

El número correspondiente al mes de Septiembre ya va muy adelantado de composición, y esperamos que al finalizar el año quede completamente normalizada la salida de la Revista, que si hasta la fecha no lo está no es ciertamente por causa nuestra.

UNA CONFERENCIA.—Cumpliendo el acuerdo tomado en la última junta de la Comisión Central de Reglamento, en la próxima feria de San Andrés dará el señor Gordón una conferencia en León sobre la Asociación Nacional Veterinaria y sus fines.

VENTA DE UN ESTABLECIMIENTO.—Se vende al contado una importante clínica veterinaria en una capital de provincia. Para informes y tratar dirigirse al inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Huelva.

BUEN ELOGIO.—Don Francisco Abad, veterinario en Salvatierra de Escar (Zaragoza) ha escrito una carta a D. Pablo Martí, administrador del Instituto Veterinario de suero-vacunación (Apartado 739, Barcelona), en la que dice: «La vacuna contra la influenza me ha dado excelentes resultados, por estar rodeado de dicha enfermedad y no haber tenido ninguna baja en los vacunados.»

LIBROS.—Se venden los 26 tomos de «La Enciclopedia Veterinaria» de Cadáuc; encuadrados en piel y completamente nuevos. Diríjanse a D. Francisco Castillo, Fuentes de Oñoro (Salamanca).

TORDEHUMOS

(Valladolid)

El «Resolutivo Rojo Mata» usado con fe, conduce siempre al éxito

Don Valeriano Jáñez, dice: Cada día nuevos triunfos con el empleo del **Resolutivo Rojo Mata**, habiéndolo empleado últimamente en un *exguince escápulo humeral*, que se había resistido a todo tratamiento; incluso a las inyecciones de esencia de trementina y guayacol-sedales y hasta el fuego. Desesperado ya empleó su **Resolutivo**, viendo hoy coronados sus efectos por el éxito más grande, pues en la actualidad se halla trabajando el animal, objeto del *exguince* y completamente curado.